

Intervención del diputado Héctor Apreza Patrón, para hechos.

La presidenta:

Adelante señor diputado Héctor Apreza Patrón.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, diputada presidenta.

La división de poderes es eje central de la vida democrática de nuestro país, los integrantes de cada poder público tienen constitucionalmente obligaciones específicas, cada institución, cada poder público tiene determinadas funciones que le marca la legislación vigente.

Yo le quiero pedir y digo el nombre para que pueda subir para alusiones nuevamente, le quiero pedir al diputado Zeferino que por favor en el marco de nuestra Constitución nos diga en que

elemento se establece que es facultad del Congreso conminar a otro poder público.

Yo rogaría mucho que por favor nos dijera en que artículo y en que fracción está y yo le ofrezco una cosa, si eso está expresamente estipulado, le ofrezco cabildar con el Grupo Parlamentario que coordine aquí para otorgar el voto a favor, de no ser así pues me parecería verdaderamente grave que aquí éste congreso pudiera estar realizando funciones al margen de la Ley incluso de amenaza, le ofrezco, le reitero diputado que si el término conminar es una facultad que tiene el Congreso nosotros daremos el voto a favor, de no ser así también yo solicitaría lo considere y pudiera en un momento dado pues también hacer las valoraciones correspondientes, lo hago con mucho respeto invito a las

diputadas y diputados que valores si se vale estar amenazando a un poder público desde este Congreso, desde esta Tribuna, la seguridad pública es un asunto central, es un asunto fundamental y creo que ahí no hay discusión, estamos comprometidos todos y ojalá que hoy que ya el gobierno federal es encabezado por el señor o licenciado Andrés Manuel López Obrador puedan hacer lo conducente para mejorar las condiciones de seguridad.

En Guerrero gobernamos todos, muchas gracias y estoy atento a que el diputado Zeferino pudiera subir a esta Tribuna y nos dijera en que artículo de la Constitución se faculta expresamente al Congreso del Estado a conminar al gobernador del Estado.

Muchas gracias.